

PERGAMINO. Abril 28 de 1997.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Abril de 1997, al considerar el Expediente: M-11/96 **MAGRINI MARIA RITA** solicita se nombre "**CAMINO CASA DEL ENCUENTRO HNA. MARIA CRESCENCIA PEREZ**" tramo comprendido entre Ruta Provincial N° 32 al Sud y la conclusión del Camino de Acceso a Casa de Encuentros en Manuel Ocampo al Norte.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1o- Impónese el nombre de "**CAMINO SIERVA DE DIOS HNA. MARIA CRESCENCIA PEREZ**" al camino real continuación del acceso a la localidad de Manuel Ocampo, Partido de Pergamino, en el tramo de 7 km. comprendido entre la Ruta Provincial 32 al Sud y el camino de acceso a la **CASA DEL ENCUENTRO MANUEL OCAMPO**, al Norte.-

ARTICULO 2o- Por las Direcciones de Tránsito y Servicios Públicos se procederá a la señalización respectiva del camino real, de acuerdo a lo que establece la presente Ordenanza; a través de la Dirección de Catastro se tomarán los recaudos y registraciones que correspondan.-

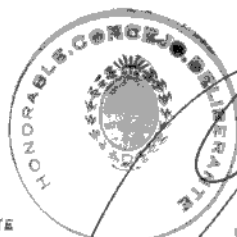
ARTICULO 3o- Derógase toda Ordenanza que se oponga a la presente.-

ARTICULO 4o- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA No 4362/97.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE